



RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Comisión de Reconocimiento de Estudios de la Facultad de Turismo, en sesiones celebradas el 7 de mayo de 2013 y el 28 de noviembre, acordó aprobar la tabla de **reconocimiento de los estudios de Formación Profesional de Grado Superior** para la convalidación de asignaturas y/o cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva del título de Graduado/a en Turismo por la Universidad de Málaga, que figura anexa a esta publicación.

PLAZO DE SOLICITUD

1. **Estudiantes ya matriculados** anteriormente: **mes de marzo**.
2. **Estudiantes de nuevo ingreso** en la titulación mediante el procedimiento de preinscripción: **durante el respectivo plazo de matrícula**.
3. No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudiera derivarse la obtención del título, podrán presentarse cualquier día hábil.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Secretaría de la Facultad de Turismo

ALUMNOS QUE AMPLIEN MATRÍCULA EN MARZO DE LAS ASIGNATURAS TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES TURÍSTICAS

Para el caso de que estos alumnos prevean reunir el requisito del número de créditos superados para poder matricular las referidas asignaturas mediante el reconocimiento de estudios, **se aconseja** presentar la solicitud de reconocimiento de estudios con antelación suficiente para contar con los créditos reconocidos y, por tanto, reunir el requisito durante el plazo de ampliación de matrícula, previsto para la primera semana del mes de marzo.